



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

Diario de los Debates

ÓRGANO OFICIAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Comisión Permanente

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio

Presidenta

Diputada Marcela Guerra Castillo

Año III

Miércoles 24 de enero de 2024

Sesión 5 Anexo A

Mesa Directiva

Comisión Permanente

Presidente

Dip. Marcela Guerra Castillo

Vicepresidentes

Sen. Ana Lilia Rivera Rivera

Sen. Estrella Rojas Loreto

Dip. Aleida Alavez Ruiz

Secretarios

Dip. Rosangela Amairany Peña Escalante

Dip. María de los Ángeles Gutiérrez Valdez

Dip. Sue Ellen Bernal Bolnik

Dip. Fátima Almendra Cruz Peláez

Dip. Benjamín Robles Montoya

Dip. Taygete Irisay Rodríguez González

Dip. Elizabeth Pérez Valdez

Junta de Coordinación Política

Cámara de Diputados

Presidente

Dip. Jorge Romero Herrera
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido Acción Nacional

**Coordinadores de los
Grupos Parlamentarios**

Dip. Moisés Ignacio Mier Velasco
Coordinador del Grupo Parlamentario de
Morena

Dip. Rubén Ignacio Moreira Valdez
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido Revolucionario Institucional

Dip. Carlos Alberto Puente Salas
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido Verde Ecologista de México

Dip. Alberto Anaya Gutiérrez
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido del Trabajo

Dip. Jorge Álvarez Máynez
Coordinador del Grupo Parlamentario de
Movimiento Ciudadano

Dip. Luis Ángel Xariel Espinosa Cházaro
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido de la Revolución Democrática



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

Diario de los Debates

ÓRGANO OFICIAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Comisión Permanente

Correspondiente al Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio

Director General de Crónica y Gaceta Parlamentaria Gilberto Becerril Olivares	Presidenta Diputada Marcela Guerra Castillo	Directora del Diario de los Debates Eugenia García Gómez
Año III	Ciudad de México, miércoles 24 de enero de 2024	Sesión 5 Anexo A

SUMARIO

COMUNICACIONES OFICIALES

De la Cámara de Senadores, remite:

- El Informe de trabajo de la senadora María Merced González González, del Grupo Parlamentario de Morena, relativo a su participación en la XXVIII Conferencia de las Partes de la Convención Marco de las Naciones Unidas, sobre Cambio Climático, celebrada del 30 de noviembre al 12 de diciembre de 2023 en Dubái, Emiratos Árabes Unidos. 4
- Los informes de la senadora Indira Kempis Martínez, del Grupo Parlamentario del PRI, y del senador Raúl Paz Alonzo, del Grupo Parlamentario del PRI, relativo a sus participaciones en la XXVIII Conferencia de las Partes de la Convención Marco de las Naciones Unidas, sobre Cambio Climático, celebrada del 30 de noviembre al 12 de diciembre del 2023, en Dubái, Emiratos Árabes Unidos. 19
- El Informe de actividades de la Comisión de Energía, correspondiente al segundo año de ejercicio de la LXV Legislatura. 40



INFORME DE LA CONFERENCIA DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE CAMBIO CLIMÁTICO 28

**30 de noviembre al 13 de diciembre de
2023 - Dubai, Emiratos Árabes Unidos**

L.C.P.F. María Merced González González
Senadora de la República

María Merced
González González
SENADORA

COP28



COP28
UAE



ÍNDICE

1

**COP28: DIÁLOGO ANTE LA
CRISIS CLIMÁTICA MUNDIAL**

2

BALANCE GLOBAL

3

AGRICULTURA Y GANADERÍA

4

**FINANCIAMIENTO Y FONDOS
DE ADAPTACIÓN**

5

ACUERDO DE DUBAI

6

**COMPROMISOS DE MÉXICO
POR LA ACCIÓN CLIMÁTICA**

7

CONCLUSIONES



1- COP28: DIÁLOGO ANTE LA CRISIS CLIMÁTICA MUNDIAL

Mitigar y reducir el impacto del Cambio Climático en nuestro planeta es el desafío más apremiante de nuestro tiempo.

Dubái se convirtió en el foro clave para abordar la crisis climática global durante la Conferencia de las Partes de la Convención Marco de Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, conocida como COP28. Desde el 30 de noviembre hasta el 12 de diciembre, líderes y delegados de los países pertenecientes a la Organización de las Naciones Unidas, se congregaron para trazar estrategias que confrontaran la complejidad de la emergencia climática, conscientes de sus impactos heterogéneos en diversas comunidades y sociedades.

La imperativa tarea de la COP28 fue clara y definida: preservar el objetivo crítico de limitar el aumento de la temperatura global a 1,5 °C.

En este escenario, se desplegaron debates intensos y se buscaron soluciones innovadoras, cimentando las bases para un futuro sostenible en la lucha contra el cambio climático.



2-Balance Global

En consonancia con el compromiso transparente de las Partes y demás partes interesadas, el Balance Global se erige como un mecanismo crucial para evaluar colectivamente el progreso hacia los objetivos del Acuerdo de París. Este proceso, respaldado por la ONU, proporciona una visión integral de los logros y desafíos en la lucha contra el cambio climático.

Los datos derivados del Balance Global en la COP 28 revelan aspectos cruciales que demandan atención urgente:

1- Brecha de Mitigación en 2020: Según los informes presentados, existe una brecha evidente entre la ambición de mitigación alcanzada en 2020 y las reducciones de emisiones recomendadas por el IPCC para los países desarrollados. Este desfase, estimado entre un 25% y un 40% por debajo de los niveles de 1990 para 2020, subraya la necesidad de medidas más contundentes para cumplir con los objetivos establecidos.

2- Objetivo de Financiamiento no Alcanzado: El compromiso de las Partes de movilizar conjuntamente 100.000 millones de USD al año para 2020 en el contexto de acciones de mitigación significativas y transparencia en la aplicación no se cumplió en 2021. Este desajuste financiero representa un desafío considerable para el respaldo necesario en la implementación de acciones climáticas ambiciosas.



3- Brecha de Apoyo a Países en Desarrollo: El Global Stocktake destaca una creciente brecha entre las necesidades de los países en desarrollo y el apoyo financiero prestado y movilizado para sus esfuerzos en la aplicación de sus Contribuciones Nacionalmente Determinadas. Esta disparidad plantea interrogantes sobre la equidad y la solidaridad en el enfrentamiento global al cambio climático.

4- Inversión Necesaria en Energía Limpia: Se subraya la necesidad de una inversión sustancial de alrededor de 4.3 billones de dólares estadounidenses al año en energía limpia hasta 2030 para lograr emisiones netas cero en 2050. Este dato destaca la magnitud de la inversión requerida para transformar radicalmente el panorama energético global.

5- Requerimientos Financieros para la Adaptación: Las estimaciones revelan que las necesidades de financiación de la adaptación de los países en desarrollo oscilan entre 215.000 y 387.000 millones de dólares estadounidenses al año hasta 2030. Esta cifra representa entre 10 y 18 veces más que los flujos actuales de financiación de la adaptación, subrayando la disparidad actual en el respaldo financiero necesario para afrontar los impactos del cambio climático en estas regiones.



3-Agricultura y Ganadería

En el transcurso de la Conferencia de las Partes sobre el Cambio Climático, 158 países han suscrito un pacto pionero en pos de la Agricultura Sostenible, Sistemas Alimentarios Resilientes y la Acción Climática. Este acuerdo refleja el reconocimiento global de los impactos ambientales ligados a la agricultura, particularmente en las áreas más susceptibles al cambio climático.

Este compromiso, vigente hasta el 2030, se articula en torno a cinco fundamentos esenciales. Primero, aboga por un compromiso amplio e inclusivo que integre la agricultura y los sistemas alimentarios en los planes nacionales de adaptación y estrategias climáticas a largo plazo. Además, busca revisar las políticas vinculadas a la agricultura, promoviendo acciones que impulsen ingresos, reduzcan emisiones de gases de efecto invernadero, fortalezcan la resiliencia y mejoren la eficiencia hídrica. Asimismo, se propone ampliar y mejorar el acceso a diversas formas de financiación para adaptar y transformar la agricultura y los sistemas alimentarios.

Se hace hincapié en la necesidad de acelerar e incrementar innovaciones respaldadas por la ciencia, y fortalecer el sistema de comercio multilateral basado en normas equitativas y transparentes.



Simultáneamente, ha surgido la Iniciativa para Transformar Sistemas Alimentarios y Agricultura durante la COP 28. Esta propuesta exhorta a una aceleración integral de los sistemas alimentarios, la agricultura y la acción climática.

Al mismo tiempo, insta a los gobiernos a alinear e integrar estas acciones dentro de las estrategias nacionales, incluyendo las Contribuciones Nacionalmente Determinadas.

Adicionalmente, se ha lanzado la Estrategia de Transformación para Sistemas Alimentarios a través del Consorcio para la Transformación de Sistemas Alimentarios Urbanos y Rurales. Esta estrategia se enfoca en empoderar a las ciudades para mejorar la producción y consumo de alimentos en entornos urbanos y rurales.



4- Financiamiento y Fondos de Adaptación

La atención crucial sobre el financiamiento climático se materializó en acuerdos significativos, entre ellos, el establecimiento del Fondo de Pérdidas y Daños.

La operacionalización del Fondo de Pérdidas y Daños en la COP 28 representa un hito destacado en las negociaciones. Este logro, marcó el primer acuerdo tomado y fue seguido de compromisos financieros que superaron los 700 millones de dólares, siendo esencial para abordar las pérdidas y daños derivados del cambio climático, **proporcionando un respaldo financiero crucial para las comunidades más vulnerables.**

Paralelamente, la COP 28 logró un avance significativo al establecer un mandato para continuar un diálogo que profundice en el entendimiento de "hacer consistentes" los flujos financieros con un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima, conforme al artículo 2.1.c.

Este mandato refleja el reconocimiento de la importancia de alinear los recursos financieros con los objetivos climáticos, señalando la necesidad de una transición hacia una economía más sostenible.



5- Acuerdo de Dubai

En un hito histórico, **198 países unieron fuerzas para sellar un pacto trascendental en la lucha contra el cambio climático.** Este acuerdo, nacido del reconocimiento colectivo de la necesidad imperativa de reducir las emisiones de gases de efecto invernadero, se presenta como un compromiso firme para alinearse con las trayectorias de 1,5°C.

En este contexto, los puntos clave del Acuerdo de Dubái trazan una hoja de ruta audaz y ambiciosa:

Agenda 2030:

El acuerdo propone triplicar la capacidad global de energías renovables y duplicar la tasa media anual de eficiencia energética.



Reducción del carbón:

Se subraya la necesidad de disminuir el uso de energía basada en carbón, marcando un compromiso hacia fuentes de energía más sostenibles.

Desarrollo de tecnologías limpias:

Se insta a acelerar el desarrollo de tecnologías de emisiones cero y bajas, como energías renovables, energía nuclear, entre otras.



Transporte sostenible:

Acelerar la reducción de emisiones en el transporte mediante el desarrollo de infraestructuras y la adopción de vehículos con cero o bajas emisiones.

CO₂



EL COMPROMISO DE LOS 198 PAÍSES ES COMUNICAR CADA 5 AÑOS SUS CONTRIBUCIONES NACIONALES PARA ABORDAR EL CAMBIO CLIMÁTICO

6- Compromisos de México por la Acción Climática

En el contexto de la COP 28, México destacó enfocándose especialmente en el diseño del marco para el **objetivo global de adaptación**. Este marco tiene como propósito mejorar la acción y el respaldo a la adaptación, reducir la vulnerabilidad y fortalecer la resiliencia.

En el ámbito laboral, México participó activamente al acordar el **primer programa de trabajo para la transición justa**. Aquí, se resaltó la importancia de impulsar la creación de empleos decentes y de calidad, incorporando la protección social y el reconocimiento de los derechos de las personas trabajadoras como pilares fundamentales.

Declaratorias suscritas por México:

- Declaración Ministerial sobre Acción Climática y Salud.
- Iniciativa sobre Sistemas Alimentarios Resilientes, Agricultura Sustentable y Cambio Climático.
- Declaraciones sobre transición justa y acción climática con perspectiva de género.
- Declaración de Océanos y Acción Climática-Panel de Alto Nivel para una Economía Oceánica Sostenible.
- Proyecto de Declaración Conjunta de los Estados y organizaciones internacionales que apoyan la iniciativa internacional francesa de lucha contra el sargazo.
- Compromiso Mundial sobre energías renovables y eficiencia energética: Triplicar la capacidad de generación de energía renovable a nivel global, alcanzando al menos 11,000 GW para 2030.

7- Conclusiones

La COP 28, celebrada en Dubái, se erigió como un foro donde se gestaron iniciativas innovadoras, como la colaboración sin precedentes entre asociaciones internacionales de mercados de carbono.

Este enfoque conjunto busca traer claridad y transparencia a un terreno tan complejo como los bonos de carbono, demostrando que la transparencia es esencial en la lucha contra el cambio climático. Científicamente, se subrayó la gravedad del cambio climático, evidenciando sus impactos variados en comunidades, ecosistemas y la economía global. La urgencia de mantener el objetivo de limitar el aumento de temperatura a 1.5°C se presenta como la línea de defensa crucial contra consecuencias devastadoras.

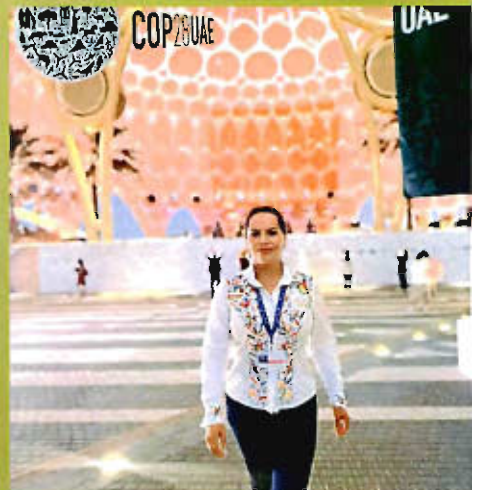
El mensaje central es de esperanza. La colaboración internacional, la innovación tecnológica y los esfuerzos individuales y colectivos pueden marcar la diferencia.

A medida que avanzamos, la conciencia global y la acción concertada pueden ser las fuerzas motrices para mitigar el cambio climático y construir un futuro más sostenible y esperanzador para las generaciones venideras.



**La crisis climática nos
desafía, pero también
nos brinda la
oportunidad de forjar
un camino hacia la
resiliencia y la
prosperidad.**

**Senadora de la República,
María Mercedes González González.**





COP 28

EMIRATE OF DUBAI
UNITED ARAB EMIRATES 2023



1

Informe de actividades de la Senadora Indira Kempis Martínez durante la COP28





1.- Motivo de la Comisión

La Conferencia de las Partes COP (*Conference Of Parties por sus siglas en inglés*) de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático (CMNUCC) es un evento que reúne a los órganos de negociación sobre cambio climático más importantes del mundo.

La primera conferencia mundial sobre el clima se remonta a 1979, en Ginebra (Suiza), pero fue hasta 16 años después que la primera COP tuvo lugar en Berlín, en el año de 1995.

Desde entonces, cada año se realiza la COP en donde las Partes hablan, negocian y acuerdan de manera conjunta decisiones vinculantes para revertir el problema del cambio climático.

La **COP28**, se realizó del jueves 30 de noviembre al miércoles 13 de diciembre del 2023 en **Dubai, Emiratos Árabes Unidos**.

La **COP28** se celebró con la intención de ser una oportunidad para acelerar las acciones para afrontar la crisis climática, tomando en cuenta los récords de temperaturas a escala mundial y con la intención de determinar la independencia pronta de los combustibles fósiles.

Uno de los temas que fue primordial, crucial y principal fue el objetivo de reducir el calentamiento global con la intención de mantener el clima soportable, reduciendo cuanto antes la producción de carbón, petróleo y gas y triplicando la capacidad de energías renovables para el año 2030.



3

Por tanto, la conversación además de girar en torno a la delimitación de objetivos para garantizar la desaceleración del calentamiento global, también se basó en hablar sobre la importancia del aumento sustancial de financiación para la adaptación y la inversión en resiliencia climática.

La Conferencia de las Naciones Unidas sobre el cambio climático número 28 acordó el primer día poner en acción un plan de pérdidas y daños para reparar los estragos climáticos, poniendo como meta la recaudación de un fondo de 100,000 millones de dólares al año hasta el 2030.

Uno de los acuerdos con mayor trascendencia a los que se llegó, fue el referente a la concesión de los países en desarrollo para obtener recursos del fondo de pérdidas y daños para estragos climáticos.

Asimismo, otro de los acuerdos que se realizó fue el referente al apoyo internacional para los países en vías desarrollo con el objetivo de ayudarles a adaptarse a los impactos del cambio climático.

El cambio climático, no distingue entre países, es un problema que perjudica a todos y por ello deben darse soluciones en conjunto.

En este sentido la **COP28** representó una oportunidad ideal para intercambiar ideas y visiones de manera multilateral, a través del trabajo y de la toma de decisiones justas, equilibradas e integrales.

Fue por lo anterior que en la **COP28** se propuso y se acordó que tanto los gobiernos, como los activistas y el resto de la comunidad internacional trabajen en



conjunto para agilizar, cuanto antes, los esfuerzos globales para la protección del medio ambiente.

2.-Resumen de actividades diarias

A continuación, se presenta una tabla gráfica por día de las actividades realizadas por la suscrita Indira Kempis Martinez durante la **COP28** y el link de referencia que muestra de manera general la comprobación fotográfica y en videos de las actividades que fueron llevadas a cabo.

Actividades realizadas durante la COP28	
Fecha	Actividad
4 de diciembre de 2023	Asistencia a foros de los siguientes temas: Finance/Trade/Gender Equality/Accountability. Link de referencia: https://www.instagram.com/p/C0ZehobSpWG/ .
5 de diciembre de 2023	Asistencia a foros de los siguientes temas: Energy and Industry/Just



5

	<p>Transition/Indigenous People</p> <p>Link de referencia: https://www.instagram.com/p/C0eZJE1N4ET/</p>
<p>6 de diciembre del 2023</p>	<p>Asistencia a foros de los siguientes temas: Multilevel Action, Urbanization and Built Environment/Transport.</p> <p>Link de referencia: https://www.instagram.com/p/C0g8bTKi-jK/</p>
<p>9 de diciembre del 2023</p>	<p>Asistencia a foros de los siguientes temas: Food agriculture and water</p> <p>Link de referencia:https://www.instagram.com/p/C0oqPx6lIN5/?img_index=1</p>
<p>11 a 12 de diciembre del 2023</p>	<p>Asistencia como espectadora a reuniones de negociación</p>



	<p>Link de referencia: https://www.instagram.com/p/C0ty7WcNIsY/</p>
--	---

3-Resultados obtenidos

Partiendo de los ejes principales de mi agenda legislativa como senadora de la República, me es importante mencionar las principales aportaciones de la **COP 28** en los temas referentes a: **género, energía y transporte**.

En el tema de género las principales aportaciones fueron las siguientes:

a)Adopción de la Declaración de Abu Dhabi sobre la Equidad de Género y el Cambio Climático: Esta declaración reconoce que las mujeres y las niñas son las más afectadas por el cambio climático y que la equidad de género es fundamental para una acción climática efectiva. La declaración llama a los países a tomar medidas para integrar la equidad de género en sus políticas y acciones climáticas.

b) Lanzamiento de la Asociación de Transiciones Justas y Acción por el Clima con perspectiva de género: Esta asociación es una iniciativa de 60 países que se comprometen a integrar la equidad de género en sus transiciones hacia una economía baja en carbono. La asociación tiene como objetivo apoyar a las mujeres y las niñas en la adaptación al cambio climático y en la creación de empleos verdes.

c)Adopción de la Resolución sobre la Participación de las Mujeres en la Acción Climática: Esta resolución reconoce que la participación plena e igualitaria de las mujeres y las niñas es fundamental para una acción climática



7

efectiva. La resolución llama a los países a promover la participación de las mujeres en los procesos de toma de decisiones climáticas y en los programas y proyectos de acción climática.

Estos aportes son importantes porque reconocen que el cambio climático no afecta a todos por igual. **Las mujeres y las niñas son las más afectadas por el cambio climático, y su participación es fundamental para una acción climática efectiva.**

Las aportaciones de la **COP28** en temas de género son un paso adelante en la lucha contra el cambio climático. Sin embargo, aún queda mucho por hacer para garantizar la equidad de género en la acción climática. Los países deberán seguir trabajando para integrar la equidad de género en sus políticas y acciones climáticas, y para promover la participación de las mujeres y las niñas en los procesos de toma de decisiones climáticas.

En el tema de **energía** las aportaciones fueron las siguientes:

a)Respaldo a la declaración del tratado de no proliferación de combustibles fósiles: En la **COP28**, se dio a conocer y se respaldó una declaración para llamar a los países a "transitar" hacia un futuro sin combustibles fósiles. La declaración reconoce que la transición energética es compleja y desafiante y de manera paralela, menciona que es complementaria al Acuerdo de París.

La declaración de la **COP28** fue un respaldo importante al Tratado de No Proliferación de Combustibles Fósiles (TNPCF), un tratado internacional propuesto que tendría como objetivo detener la exploración y producción de combustibles fósiles. El TNPCF aún no ha sido adoptado, pero ha ganado un apoyo creciente en todo el mundo.



La COP28 también fue un momento importante para los defensores del TNPCF.

b)Llamado a una "transición" para abandonar las energías fósiles: La conferencia adoptó una declaración que llama a los países a "transitar" hacia un futuro sin combustibles fósiles. La declaración reconoce que la transición energética será compleja y desafiante, pero afirma que es necesaria para cumplir con los objetivos del Acuerdo de París.

c)Anuncio de nuevas contribuciones climáticas: Varios países, incluidos Alemania, Estados Unidos, Japón, Reino Unido y la Unión Europea, anunciaron nuevas contribuciones climáticas en la COP28. Estas contribuciones, conocidas como NDC, son los compromisos de los países para reducir sus emisiones de gases de efecto invernadero.

4.-Contribuciones a la institución

Una de las grandes aportaciones que he traído de manera posterior a mi participación en la COP28, es la intención de actuar internamente para impulsar a nivel país la adopción y ratificación de acuerdos para fomentar el abandono de los combustibles fósiles y dar paso progresivamente a la transición energética.

Al mismo tiempo, otra de las contribuciones de mi participación a nivel legislativo es la correspondiente a armonizar en la legislación nacional las mejores prácticas internacionales en materia de acción climática.

Así como también, la realización de iniciativas que vayan conforme a los objetivos del Acuerdo de Abu Dabi en lo referente a equidad de género y acción climática.



5-Conclusiones

En la COP28, varios países de Europa y Asia anunciaron nuevas contribuciones climáticas

Las contribuciones climáticas anunciadas en la COP28 representan un progreso hacia el cumplimiento de los objetivos del Acuerdo de París, algo que resulta histórico.

Sin embargo, uno de los mayores retos que aún nos queda tanto a nivel México como a nivel internacional, es definir la ruta crítica a seguir para abandonar progresivamente el uso de combustibles fósiles y desacelerar el cambio climático.



28° CONFERENCIA DE LAS PARTES DE LA CONVENCIÓN MARCO DE NACIONES UNIDAS SOBRE EL CAMBIO CLIMÁTICO (COP28)

Dubái, Emiratos Árabes Unidos

30 de noviembre al 12 de diciembre de 2023.

SEN. RAÚL PAZ ALONZO

INFORME:

INTRODUCCIÓN.

En la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático COP28, los países reunidos, lograron acordar la "transición para dejar atrás los combustibles fósiles".

Se trató en la Conferencia de dejar de mencionar y apoyar el uso del petróleo, el carbón y el gas, los principales responsables del calentamiento global, se mencionó que esto, era algo inédito en una conferencia de la ONU, pero que el acuerdo se quedaba corto en exigir su "retirada progresiva".

En la COP28 se discutió y analizó marcar el final del principal problema climático de la humanidad: los combustibles fósiles y su contaminación, problema que está haciendo arder el planeta. Aunque en esta COP 28 no se pudo pasar totalmente la página de la era de los combustibles fósiles, este resultado es claramente el principio del fin", dijo Simon Stiell, el responsable de cambio climático de la ONU.

En reacción al documento final que se emitió como resultado de los acuerdos de los países involucrados, el Secretario General señaló que la mención de los principales contribuyentes al cambio climático llega después de muchos años en los que el debate sobre esta cuestión estuvo bloqueado.

Estaba previsto que la COP28, por su importancia tuvo las intensas negociaciones nocturnas sobre un llamamiento a "reducir" o "eliminar" los combustibles fósiles, las cuales se prolongaron hasta la madrugada de varios días.

Este fue el principal punto de fricción entre los países vulnerables al cambio climático y las naciones que producen petróleo.

Los negociadores de la COP28 también acordaron compromisos para triplicar las energías renovables y duplicar la eficiencia energética para 2030, y avanzaron en relación con la adaptación y la financiación.

PRESIDENTE DE LA COP28, EL SULTAN AL JABER.

La Conferencia, en su primera reunión formal de la sesión plenaria, el presidente de la COP28, el Sultan Al Jaber, afirmó que el tiempo para debatir un tema de tal importancia y magnitud está llegando a su fin: comentó que se contaba con un texto, en el que se tenían que poner de acuerdo para dar los resultados esperados en la Conferencia ya que no había tiempo para vacilaciones. Expresó que el momento de decidir es ahora y aseveró que el resultado de la COP28 debe respetar la ciencia y mantener el objetivo de limitar el calentamiento global a 1,5 grados.

Añadió que la flexibilidad de los delegados quedó patente en la histórica puesta en marcha del fondo para pérdidas y daños el primer día de la conferencia sobre el clima, y que ahora tienen la oportunidad de "volver a hacer historia" y enviar una señal al mundo de que el multilateralismo de hecho funciona.

El sultán Al Jaber afirmó que se necesitaba más flexibilidad de la COP28, instando a que "sean lo más ambiciosos posible en todos los temas, incluido el lenguaje de los combustibles fósiles".

El presidente de la COP28, manifestó que las negociaciones iniciaron con dos pasos alentadores: un acuerdo para poner en funcionamiento el Fondo de Pérdidas y Daños para ayudar a los países vulnerables a hacer frente a los impactos del cambio climático, y el reaprovisionamiento del Fondo Verde para el Clima.

Por último, manifestó que se deben cumplir todos los compromisos adquiridos por los países desarrollados en materia de financiación y adaptación y, además, adelantó que se necesitará mucha más ambición en materia de adaptación.

PROGRAMA TEMÁTICO DE LA COP 28

- **Día de la inauguración**
- **Cumbre mundial d acción climática**
- **Salud / socorro, recuperación y paz**
- **Finanzas/comercio / igualdad de género / responsabilidad**
- **Energía e industria/transición justa / pueblos indígenas**
- **Actuación multinivel, urbanización y entorno construido /
transporte**
- **Juventud, niños, educación y habilidades**
- **Naturaleza, uso de la tierra y océanos**
- **Alimentación, agricultura y agua**
- **Negociaciones finales.**

LA ZONA VERDE

La Zona Verde fue un espacio donde la acción colectiva puede transformar la política climática en resultados concretos. Con un enfoque de participación de todos, con la intención de acelerar la transición energética, aprovechando el legado de impulsar iniciativas impactantes y promover los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). La misión de la COP28 en la Zona Verde fue traducir conocimientos e ideas en un impacto significativo.

En esta zona se llevaron a cabo acciones que generan esperanza, reunió a todos los apasionados por mantener los 1,5°C al alcance.

Voz para la Acción, ubicada en la Zona Verde, fue una plataforma importante que brindó espacio para expresar y compartir opiniones.



LA ZONA AZUL

En esta zona, mi participación estuvo enfocada nuevamente y como en las Conferencias anteriores, en la exposición de lo que es la iniciativa que presenté hace un tiempo, es una Reforma al Código Penal Federal de México, en materia de Ecocidio, la cual fue presentada ante el pleno del Senado de la República con la finalidad de que se introdujera el delito de ecocidio en el Código Penal y se tratara de erradicar y prevenir la destrucción del medio ambiente en el país.

Asimismo, durante la explicación de lo que se pretende en la iniciativa, manifesté algunos puntos importantes que van desde la definición de ecocidio hasta su sanción, esto es:

- Comete el delito de ecocidio el que destruya, autorice u ordene, total o parcialmente, la destrucción de la flora o fauna.
- Comete el delito de ecocidio el que contamine la atmósfera o los recursos hídricos y cualquier otra acción que pueda provocar un daño ecológico.
- Por tal delito se impondrán de diez a quince años de prisión y de ochocientos a cinco mil días multa.
- Se debe entender que no solamente se debe sancionar o castigar a quien de manera dolosa cometa el delito, sino que también a quien lo realice de manera culposa.
- Los más graves ataques ambientales se realizan a través de comportamientos culposos y que éstos no resultan punibles y sólo se sanciona a los casos dolosos.
- Se debe garantizar realmente la protección del sujeto protegido "el medio ambiente" y el castigo a quien lo dañe ya sea de manera dolosa o culposa debe ser a través de una sanción corporal no solo una sanción económica.

- México debe apoyar la modificación del Estatuto de Roma, instrumento mediante el cual se constituye la Corte Penal Internacional, y se protegerá el medio ambiente de todo el planeta.
- La figura de Ecocidio tratará de ayudar a que no se cometan esta serie de delitos y así se proteja de una manera más eficaz al medio ambiente.

Es por todo lo antes mencionado, que es necesaria una nueva técnica para la construcción de los delitos en contra del ambiente que garanticen realmente la protección del sujeto protegido y el castigo a quien lo dañe, sea de manera dolosa o culposa.

En países más avanzados se han hecho cosas para tratar de proteger de manera eficaz al medio ambiente, se han implementado en sus leyes penales la figura del “ecocidio”, en la que manifiestan que “es cualquier acto ilícito o arbitrario (culposo) perpetrado a sabiendas de que existe una probabilidad sustancial de que cause daños graves que sean extensos y duraderos al medioambiente”. El apoyo de los países a la iniciativa de convertir el ecocidio en un delito internacional es cada vez mayor.



COMPROMISO GLOBAL DE ENFRIAMIENTO PARA LA COP 28.

Cabe señalar que el enfriamiento sostenible puede referirse a acciones en todos los sectores y aplicaciones de enfriamiento que avancen hacia cero emisiones netas provenientes de acciones de enfriamiento para 2050, como a través del enfriamiento pasivo, mayor eficiencia y refrigerantes con bajo potencial de calentamiento global (PCA).

Se reconoció que, para seguir un camino coherente con la limitación del aumento de la temperatura media mundial a 1,5 °C será necesario ofrecer un enfriamiento sostenible que actúe como estrategia de mitigación y adaptación al clima al reducir las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI), brindando protección contra el estrés por calor y apoyando el bienestar humano para reducir la pérdida de alimentos y mejorar el acceso a la atención sanitaria y a los medicamentos, y apoyar transiciones energéticas justas.

Se reconoció que, sin una transición hacia la refrigeración sostenible, la refrigeración como estrategia de adaptación dará lugar a un aumento de las emisiones de GEI y, por tanto, las estrategias de adaptación y mitigación relacionadas con la refrigeración sostenible deben ir de la mano, reconociendo que, para cumplir el objetivo del Acuerdo de París de mantener el aumento de la temperatura media mundial muy por debajo de 2°C con respecto a los niveles preindustriales y proseguir los esfuerzos para limitar el calentamiento a 1,5°C, se deben lograr reducciones significativas de las emisiones a nivel mundial para 2030 y abordar las emisiones de las actividades de refrigeración es un componente clave de este esfuerzo y puede ayudarnos a encaminarnos hacia emisiones netas cero procedentes de la refrigeración para 2050.

Una acción internacional coordinada sobre refrigeración sostenible puede ahorrar 78 mil millones de toneladas de CO₂e de aquí a 2050, mejorar las vidas de cientos de millones y lograr enormes ahorros financieros (PNUMA 2023), las prácticas de refrigeración sostenibles incluyen la transición segura a refrigerantes respetuosos con el medio ambiente y de bajo PCA, incluso mediante la implementación de la

Enmienda de Kigali al Protocolo de Montreal para la eliminación gradual de los hidrofluorocarbonos (HFC), para evitar un calentamiento estimado de hasta 0,5°C en 2100 y que una acción coordinada para mejorar la eficiencia de la refrigeración junto con la reducción gradual de los HFC podría más que duplicar esos beneficios climáticos.

Las ciudades se están calentando al doble del promedio mundial debido al "efecto isla de calor", calentándose hasta 4°C para 2100 si las emisiones de GEI continúan en niveles altos (PNUMA 2021).



RESULTADOS:

MAYOR APOYO FINANCIERO PARA LA ADAPTACIÓN Y LA RESILIENCIA CLIMÁTICA MEDIANTE.

1. Continuar aumentando sustancialmente los recursos financieros para la adaptación al clima y la creación de resiliencia en tales situaciones, enfatizando la necesidad de recursos públicos y basados en subvenciones, así como movilizándolo una variedad de fuentes de financiamiento, reconociendo al mismo tiempo la importancia de las salvaguardias ambientales y sociales.
2. Mejorar el acceso a todos los recursos financieros relevantes, incluso mejorando la previsibilidad, la flexibilidad, el desembolso, la velocidad y la simplicidad, y trabajando para reducir los costos de transacción, incluso simplificando los procedimientos de solicitud, acreditación, adquisiciones y seguimiento y evaluación.
3. Fortalecer la capacidad técnica e institucional de los gobiernos nacionales y los actores locales para absorber, rendir cuentas, informar, asignar y aprovechar el financiamiento climático de manera efectiva.
4. Priorizar la propiedad, el impacto y los resultados locales cuando sea posible, incluso mediante la canalización de financiamiento a nivel local. responder a las necesidades y prioridades locales y trabajar con las comunidades afectadas y con socios gubernamentales y no gubernamentales locales.
5. Aprovechar el apoyo financiero y técnico del sector privado y adoptar instrumentos financieros personalizados para movilizar nuevas fuentes de financiación en apoyo de las necesidades nacionales y locales. Respuestas.
6. De acuerdo con los requisitos de presentación de informes existentes para nuestras respectivas organizaciones, continuar monitoreando el compromiso y el desembolso de financiamiento climático a países afectados por fragilidad o conflicto, o que enfrentan graves necesidades humanitarias, para ayudar a identificar brechas.

7. Invertir en el diseño, la realización piloto, la ejecución y la ampliación de la programación de adaptación climática que esté informada por las poblaciones y comunidades más vulnerables y de difícil acceso, incluso a través de la preparación y la prevención, la alerta temprana y la acción anticipada y temprana, y la financiación del riesgo de desastres. mecanismos; restauración, protección y uso sostenible de los ecosistemas; Agricultura sostenible; construir infraestructuras climáticamente inteligentes y sistemas alimentarios, hídricos y energéticos resilientes; y fortalecer sistemas de protección social inclusivos y que respondan a las crisis.

8. Contribuir a fortalecer la base empírica sobre la ejecución eficaz de la acción climática en países o comunidades afectados por la fragilidad o el conflicto, aprovechando las experiencias y los conocimientos generados por la gestión humanitaria, de paz y del riesgo de desastres. y actores del desarrollo, así como investigadores y académicos, y aprovechar el conocimiento comunitario e indígena.

9. Permitir una mayor adaptabilidad en la implementación y ejecución de programas, para mejorar las tasas de desembolso y permitir acciones anticipadas y respuestas rápidas y efectivas por parte de una gama más amplia de socios ejecutores a las condiciones cambiantes.

10. Considerar cómo incorporar mejor enfoques sensibles al conflicto a lo largo del ciclo del proyecto, para ayudar a garantizar que la acción climática evite agravar los agravios nuevos o existentes, respete los derechos humanos de todas las personas afectadas, refuerce la cohesión social, apoye el desarrollo humano y la paz, y promueve la consolidación de la paz ambiental.

11. Mejorar la cartografía granular e integrada de riesgos y vulnerabilidades con perspectiva de género a nivel transfronterizo, nacional, subnacional y comunitario, incluso mediante el seguimiento y la previsión, según corresponda, para identificar crisis y efectos a largo plazo. tendencias que impactan a las personas y comunidades.

12. Promover el liderazgo y el empoderamiento de los grupos afectados, incluida la sociedad civil, las mujeres, los pueblos indígenas, los jóvenes, las personas con discapacidad, los refugiados, las poblaciones desplazadas y sus comunidades de

acogida, así como otros grupos afectados, para participar activamente en la formulación de políticas, el diseño de programas, la implementación y el seguimiento y evaluación, con el apoyo de la educación y la capacitación, para mejorar la propiedad, el ¹impacto y la sostenibilidad de la acción climática².



¹ <https://www.cop28.com/en/>

² <https://unfccc.int/es/cop28>.



COMISIÓN DE ENERGÍA

Informe de Actividades correspondiente al Segundo Año
de Ejercicio Legislativo de la LXV Legislatura



ÍNDICE

I. PRESENTACIÓN

II. INTEGRANTES

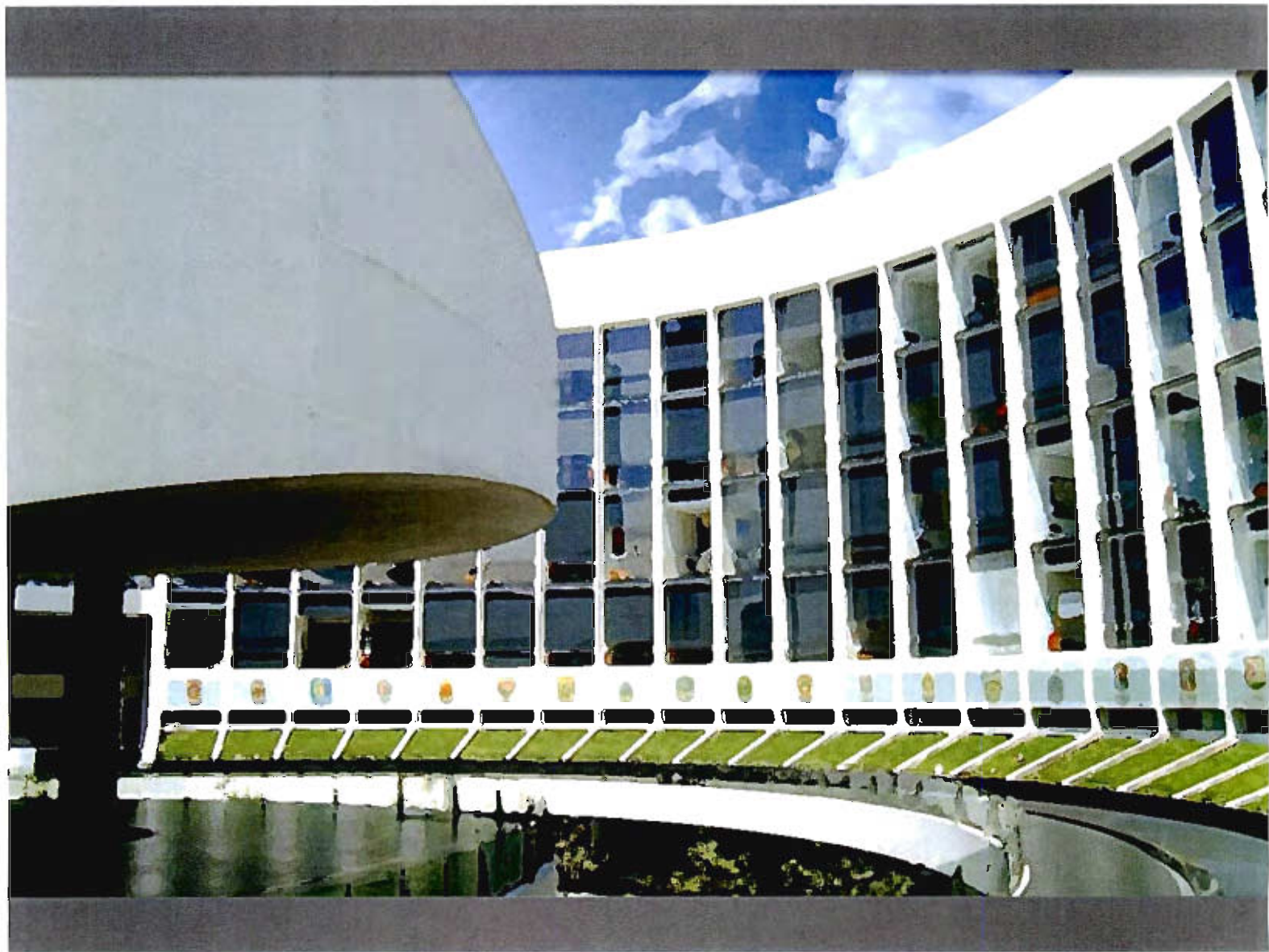
III. MOVIMIENTOS EN LA INTEGRACIÓN

**IV. ESTADÍSTICAS DE ASUNTOS TURNADOS,
DICTAMINADOS Y PENDIENTES**

V. REUNIONES DE TRABAJO

**VI. TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA
INFORMACIÓN**

I. PRESENTACIÓN



Con fundamento numeral 1, fracción XI y numeral 2 del artículo 133 del Reglamento del Senado, la Comisión de Energía presenta su Informe de Labores correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legislativo de la LXV Legislatura.

La labor legislativa de la Comisión de Energía tiene como principal objetivo proponer, analizar, discutir y dictaminar diversas iniciativas y puntos de acuerdo presentados por las Senadoras y Senadores que, sin duda, fortalecen de forma específica los eslabones de las actividades ya contempladas en las normas jurídicas aplicables al sector energético y que son de la competencia de esta Comisión.

Este Segundo Año de Ejercicio Legislativo de la LXV Legislatura fue un año de retos, compromisos y consolidación de trabajos y proyectos de transformación del sector energético nacional. No es sorprendente observar que diversos países se encuentren inmersos en profundas transformaciones estructurales desde hace décadas para lograr su modernización, fortalecer la competitividad y brindar mejores servicios a los usuarios.

Por ello, frente a la situación actual que vive este sector, desde la Comisión de Energía del Senado de la República, se llevaron a cabo los trabajos de análisis necesarios a fin de dar un cambio radical a las políticas energéticas en nuestro país.

Durante el desahogo del trabajo en comisiones se estableció una relación cercana, respetuosa e incluyente con las distintas dependencias de la Administración Pública Federal encargadas de dirigir el destino del sector energético, especialmente a la Secretaría de Energía, con las empresas productivas del Estado, Petróleos Mexicanos y la Comisión Federal de Electricidad, a los Órganos Reguladores en Materia Energética, la Comisión Nacional de Hidrocarburos y a la Comisión Reguladora de Energía, al Instituto Mexicano del Petróleo, al Instituto Nacional de Investigaciones Nucleares y a la Comisión Nacional de Seguridad Nuclear y Salvaguardias.

Por último, resulta de gran importancia señalar que para dar cumplimiento a la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la Comisión tiene en la página web del Senado un micrositio que contiene toda la información relacionada con el trabajo legislativo.

II. INTEGRANTES



Integración de la Comisión al iniciar el Segundo Año de Ejercicio Legislativo de la LXV Legislatura

Con fundamento en los artículos 122, 123 y 124 del Reglamento del Senado de la República; así como, diversos Acuerdos de la Junta de Coordinación Política por el que se modificó la integración de la Comisión de Energía durante el Primer Año de Ejercicio de la LXV Legislatura del H. Congreso de la Unión, este órgano colegiado comenzó sus actividades correspondientes al Segundo Año de Ejercicio de la LXV Legislatura integrado de la siguiente manera:

	Cargo	Nombre	Grupo Parlamentario
	PRESIDENTE	Sen. Rocío Adriana Abreu Artiñano	MORENA
	SECRETARIO	Sen. Julen Rementería del Puerto	PAN
	SECRETARIO	Sen. Raúl Bolaños - Cacho Cué	PVEM

	Cargo	Nombre	Grupo Parlamentario
	INTEGRANTE	Sen. Arturo del Carmen Moo Cahuich	MORENA
	INTEGRANTE	Sen. Faustino López Vargas	MORENA
	INTEGRANTE	Sen. Gloria Sánchez Hernández	MORENA
	INTEGRANTE	Sen. Santana Armando Guadiana Tijerina	MORENA
	INTEGRANTE	Sen. Napoleón Gómez Urrutia	MORENA
	INTEGRANTE	Sen. Cecilia Margarita Sánchez García	MORENA
	INTEGRANTE	Sen. Ovidio Salvador Peralta Suárez	MORENA

	Cargo	Nombre	Grupo Parlamentario
	INTEGRANTE	Sen. Raúl Paz Alonzo	PAN
	INTEGRANTE	Sen. Ismael García Cabeza de Vaca	PAN
	INTEGRANTE	Sen. Jorge Carlos Ramírez Marín	PRI
	INTEGRANTE	Sen. Claudia Ruiz Massieu Salinas	PRI
	INTEGRANTE	Sen. Indira Kempis Martínez	MC
	INTEGRANTE	Sen. Cora Cecilia Pinedo Alonso	PT
	INTEGRANTE	Sen. Ernesto Pérez Astorga	MORENA

	Cargo	Nombre	Grupo Parlamentario
	INTEGRANTE	Sen. Bertha Xóchitl Gálvez Ruiz	PAN
	INTEGRANTE	Sen. Rafael Espino de la Peña	MORENA

III. MOVIMIENTOS EN LA INTEGRACIÓN



Integración de la Comisión al finalizar el Segundo Año de Ejercicio Legislativo de la LXV Legislatura

Con fundamento en los artículos 122, 123 y 124 del Reglamento del Senado de la República; así como, diversos Acuerdos de la Junta de Coordinación Política por el que se modificó la integración de la Comisión de Energía durante el Segundo Año de Ejercicio de la LXV Legislatura del H. Congreso de la Unión, este órgano colegiado finalizó sus actividades correspondientes al Segundo Año de Ejercicio integrado de la siguiente manera:

	Cargo	Nombre	Grupo Parlamentario
	PRESIDENTE	Sen. Rocío Adriana Abreu Artiñano	MORENA
	SECRETARIO	Sen. Julen Rementería del Puerto	PAN
	SECRETARIO	Sen. Raúl Bolaños - Cacho Cué	PVEM

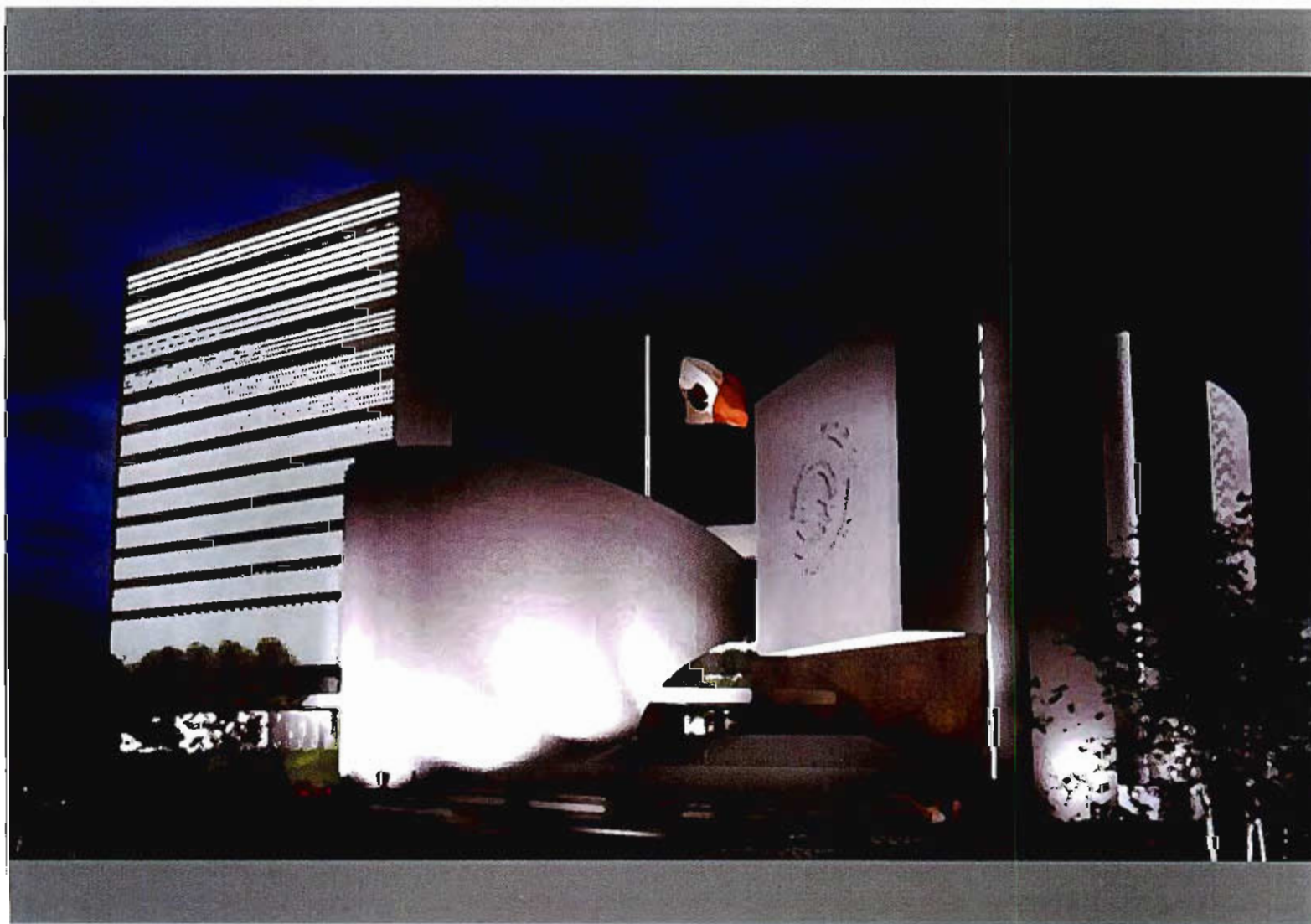
	Cargo	Nombre	Grupo Parlamentario
	INTEGRANTE	Sen. Arturo del Carmen Moo Cahuich	MORENA
	INTEGRANTE	Sen. Gloria Sánchez Hernández	MORENA
	INTEGRANTE	Sen. Napoleón Gómez Urrutia	MORENA
	INTEGRANTE	Sen. Cecilia Margarita Sánchez García	MORENA
	INTEGRANTE	Sen. Ovidio Salvador Peralta Suárez	MORENA
	INTEGRANTE	Sen. Raúl Paz Alonzo	MORENA
	INTEGRANTE	Sen. Ismael García Cabeza de Vaca	PAN

	Cargo	Nombre	Grupo Parlamentario
	INTEGRANTE	Sen. Jorge Carlos Ramírez Marín	PRI
	INTEGRANTE	Sen. Claudia Ruiz Massieu Salinas	PRI
	INTEGRANTE	Sen. Indira Kempis Martínez	MC
	INTEGRANTE	Sen. Cora Cecilia Pinedo Alonso	PT
	INTEGRANTE	Sen. Ernesto Pérez Astorga	MORENA
	INTEGRANTE	Sen. Bertha Xóchitl Gálvez Ruiz	PAN
	INTEGRANTE	Sen. Rafael Espino de la Peña	MORENA

A lo largo de este Segundo Año de Ejercicio Legislativo de la LXV Legislatura, la Comisión ha visto modificada su integración, esto, derivado de los trabajos legislativos de las Senadoras y Senadores que la integraban, por lo que continuación se enumeran las altas y bajas de sus integrantes durante el periodo en comento:

- El 25 de octubre de 2022, el **Senador Noe Castañón**, del Grupo Parlamentario de Morena, se dio de alta como integrante en la Comisión de Energía, en sustitución de la **Senadora Indira Kempis Martínez**.
- El 29 de noviembre de 2022, la **Senadora Indira Kempis Martínez**, del Grupo Parlamentario Movimiento Ciudadano, se dio de alta como integrante en la Comisión de Energía, en sustitución del **Senador Noe Castañón**.
- El 07 de marzo de 2023, el **Senador José Ramón Gómez Leal**, del Grupo Parlamentario de Morena, se dio de alta como integrante en la Comisión de Energía.

IV. ESTADÍSTICAS DE ASUNTOS TURNADOS, DICTAMINADOS Y PENDIENTES



Asuntos Turnados

Con fundamento en lo dispuesto en el Título Séptimo, Capítulo Tercero, artículos 174 a 181 del Reglamento del Senado de la República, referente al turno de iniciativas o proyectos de ley o decretos turnados a comisiones para efectos de dictamen u opinión, a continuación se hace mención del total de asuntos turnados durante el Segundo Año de ejercicio de la actual legislatura, así como en el orden en el que se turnaron.



17

Iniciativas



1

Minuta



28

Puntos de Acuerdo



3

Nombramientos

Iniciativas

No.	Asunto	Presentada por
1	Proyecto de decreto por el que se modifica el artículo 1° de la Ley de la Industria Eléctrica.	Sen. Indira Kempis Martínez
2	Proyecto de decreto por el que se reforma diversas disposiciones de la Ley de la Industria Eléctrica, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, de la Ley de la Comisión de Electricidad, de la Ley General de Desarrollo Social y del Código Penal Federal.	Sen. Geovanna del Carmen Bañuelos de la Torre
3	Proyecto de decreto por el que se reforma las fracciones III y V del artículo 5 y la fracción II del artículo 13 de la Ley de Petróleos Mexicanos; adiciona una fracción XLI al artículo 4; y, modifica el párrafo quinto del artículo 35 de la Ley de Hidrocarburos.	Sen. Ovidio Salvador Peralta Suárez
4	Proyecto de decreto por el que se reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley de los Husos Horarios en los Estados Unidos Mexicanos.	Sen. Gustavo Enrique Madero Muñoz
5	Proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 80 de la Ley de Hidrocarburos.	Sen. Alejandro Armenta Mier
6	Proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción VII del artículo 29 de la Ley de Transición Eléctrica.	Sen. Alejandro Armenta Mier
7	Proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 6° de la Ley de la Industria Eléctrica.	Sen. Indira Kempis Martínez
8	Proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 82 y se adiciona el artículo 81 de la Ley de Hidrocarburos.	Congreso de Chihuahua
9	Proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción XXV al artículo 14 de la Ley de Transición Energética.	Sen. Alejandra Lagunes Soto Ruíz
10	Proyecto de decreto por el que se adiciona un artículo 132, recorriéndose el subsecuente de la Ley de Hidrocarburos.	Sen. Rocío Adriana Abreu Artiñano
11	Proyecto de decreto por el que se reforma adiciona el artículo 119, a la Ley de Petróleos Mexicanos, y el artículo 122, a la Ley de la Comisión Federal de Electricidad.	Senadores PAN
12	Proyecto de decreto por el que se declara a la ciudad de Macuspana, en el estado de Tabasco como -Cuna del petróleo en México-.	Sen. Ovidio Salvador Peralta Suárez

No.	Asunto	Presentada por
13	Proyecto de decreto por el que se modifica el artículo 5° de la Ley de la Comisión Federal de Electricidad.	Sen. Indira Kempis Martínez
14	Proyecto de decreto por el que se reforma los artículos 48 y 49 de la Ley de Transición Energética.	Sen. Alejandro Armenta Mier
15	Proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 39, 41 y 42 de la Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos; se derogan los artículos 1, fracción VI, 97, 98 y 99; y se reforma el párrafo segundo del artículo 60 de la Ley de Petróleos Mexicanos.	Sen. Rocío Adriana Abreu Artiñano
16	Proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción XII del artículo 36 de la Ley de Transición Energética.	Sen. Raúl Bolaños Cacho Cué
17	Proyecto de decreto por el que se adiciona un nuevo artículo 5 Bis a la Ley de la Comisión Federal de Electricidad.	Sen. María Guadalupe Saldaña Cisneros

Minutas

No.	Asunto	Remitido por
1	Proyecto de decreto por el que se expide la Ley de los Husos Horarios en los Estados Unidos Mexicanos.	Cámara de Diputados

Puntos de Acuerdo

No.	Asunto	Presentado por
1	Punto de acuerdo por el que se solicita la comparecencia del titular de Procuraduría Federal del Consumidor, para que explique a detalle que acciones y políticas se están aplicando para apoyar a la población frente al aumento en los precios de los productos de la canasta básica y para que exponga cuál es la estrategia de corto, mediano y largo plazo para atender el aceleramiento inflacionario que se vive.	Sen. Manuel Añorve Baños
2	Punto de acuerdo por el que se exhorta al Director General de Petróleos Mexicanos, para que, instruya a la Gerencia de Responsabilidad y Desarrollo Social de Petróleos Mexicanos a fortalecer el Programa de Apoyo a la Comunidad y Medio Ambiente (PACMA), bajo los principios de transparencia, integridad y la rendición de cuentas, buscando en todo momento maximizar bajo la perspectiva de ampliar cada vez más la población beneficiada.	Sen. Cecilia Margarita Sánchez García
3	Punto de acuerdo por el que se exhorta al titular del Ejecutivo Federal y al titular de la Comisión Federal de Electricidad, para que suscriban con el Gobierno del Estado de Veracruz un acuerdo que permita la aplicación de la tarifa 1F durante todo el año y que se condonen los adeudos a las familias veracruzanas.	Sen. Julen Rementería Del Puerto
4	Punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y a la Comisión Reguladora de Energía para que, sean revisadas y reclasificadas las tarifas eléctricas por uso doméstico en el estado de Coahuila de Zaragoza.	Sen. Verónica Martínez García
5	Punto de acuerdo por el que se cita a comparecer al Director General de la Comisión Federal de Electricidad, para que, explique por qué siguen aumentando las tarifas de la energía eléctrica y cómo se puede revertir esta situación que afecta a todos los usuarios e incide directamente en el aumento de los precios de los productos y servicios básicos.	Sen. Manuel Añorve Baños
6	Punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión Federal de Electricidad, para que, en el	Sen. Rocío Adriana Abreu Artiñano

No.	Asunto	Presentado por
	ámbito de sus atribuciones, lleve a cabo obras de desarrollo de infraestructura eléctrica en los municipios de Palizada y de Carmen, en la junta municipal de Atasta, en el estado de Campeche, para solucionar la problemática que aqueja a los habitantes de estas regiones, derivada del servicio eléctrico que suministra la empresa.	
7	Punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Energía del gobierno federal, Rocío Nahle García, a remitir un informe pormenorizado sobre las afectaciones sufridas en la Refinería Olmeca, en Dos Bocas, Tabasco, derivado de las inundaciones recientes.	Sen. Julen Rementería Del Puerto
8	Punto de acuerdo por el que se exhorta al titular del Poder Ejecutivo Federal, a implementar acciones, a través de las autoridades competentes, para evitar la quema de gas natural, conocida como venteo, en todos los pozos petroleros del país, se recupere y se aproveche dicho gas, así como para que se repare el daño ambiental que se ha causado con esa práctica.	Sen. Bertha Xóchitl Gálvez Ruiz
9	Punto de acuerdo por el que se solicita a la Comisión Federal de Electricidad un informe detallado sobre los pormenores del estado de sus finanzas al cierre de 2022, así como sus perspectivas financieras para el 2023.	Sen. Claudia Ruiz Massieu Salinas
10	Punto de acuerdo por el que se exhorta a Petróleos Mexicanos a informar sobre la situación que impera en los Campos Ixachi y Quesqui, en relación con la quema ilegal de hidrocarburos.	Sen. Claudia Esther Bañeras Espinoza
11	Punto de acuerdo por el que se exhorta a la titular de la Secretaría de Energía, al titular de la Comisión Federal de Electricidad y al gobernador del estado de Veracruz, a suscribir un acuerdo que permita la reclasificación de las tarifas de energía eléctrica y la condonación de los adeudos a las familias veracruzanas.	Sen. Julen Rementería Del Puerto
12	Punto de acuerdo por el que se exhorta al titular de Petróleos Mexicanos, Octavio Romero Oropeza, informar a esta Soberanía de las medidas emprendidas para dar mantenimiento y evitar más accidentes en las plataformas petroleras en la Sonda de Campeche.	Sen. Cecilia Margarita Sánchez García

No.	Asunto	Presentado por
13	Punto de acuerdo por el que se exhorta al Director General de Petróleos Mexicanos a instruir a la Gerencia de Responsabilidad y Desarrollo Social a fortalecer el Programa de Apoyo a la Comunidad y Medio Ambiente, bajo los principios de transparencia, integridad y la rendición de cuentas.	Sen. Cecilia Margarita Sánchez García
14	Punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión Federal de Electricidad a mantener sus tarifas de luz eléctrica preferenciales, destinadas al manejo del bombeo agrícola, en beneficio de los productores agrícolas de la región Soconusco en el estado de Chiapas.	Sen. Sasil Dora Luz De León Villard
15	Punto de acuerdo por el que se exhorta a Petróleos Mexicanos a informar sobre los combustibles que produce, su impacto ambiental y los horarios de mayor emisión contaminante de la refinería -Ingeniero Héctor R. Lara Sosa-, ubicada en el municipio Cadereyta Jiménez, Nuevo León; así como a implementar de forma inmediata acciones para reducir las emisiones de esta; y a dar cumplimiento a las disposiciones contenidas en la Norma Oficial Mexicana NOM-016-CRE-2016.	Sen. Víctor Oswaldo Fuentes Solís
16	Punto de acuerdo por el que se requiere al Director General de Petróleos Mexicanos remitir un informe pormenorizado acerca del estado físico y operativo de la refinería de Cadereyta, Nuevo León, en particular sobre la emisión a la atmosfera de vapores o gases presuntamente contaminantes y dañinos para la población.	Sen. Ricardo Monreal Ávila
17	Punto de acuerdo por el que se solicita la comparecencia de Rocío Nahle García, Secretaria de Energía, y de Manuel Bartlett Díaz, Director de la Comisión Federal de Electricidad, para que expliquen los alcances del reciente anuncio por parte del gobierno federal para la adquisición de 13 plantas de generación eléctrica de Iberdrola por 6 mil millones de dólares a un fondo privado (Mexico Infrastructure Partners), conformado con recursos del Fondo Nacional de Infraestructura de México y la banca de desarrollo a nombre del gobierno mexicano, en el marco del	Sen. Miguel Ángel Osorio Chong

No.	Asunto	Presentado por
	-Acuerdo por el que se emite la política de confiabilidad, seguridad, continuidad y calidad del Sistema Eléctrico Nacional-.	
18	Punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno Federal, a que, a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y de la Comisión Federal de Electricidad, informen a esta soberanía o en su caso comparezcan para explicar, sobre los diversos cuestionamientos planteados, relativos a la adquisición de las plantas de generación de energía de la empresa Iberdrola.	Senadores PRI
19	Punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión Federal de Electricidad para que, en el estado de Baja California Sur, sea contemplado dentro del acuerdo por el que las tarifas son más bajas debido a las condiciones de vulnerabilidad en las que viven las y los sudcalifornianos.	Sen. Ricardo Velázquez Meza
20	Punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal y a PEMEX a implementar medidas de compensación y satisfacción para las víctimas de las explosiones del 22 de abril de 1992 en Guadalajara, Jalisco.	Sen. Verónica Delgadillo García
21	Punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión Federal de Electricidad y a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para que realicen una revisión integral y evalúen la pertinencia de reclasificar las tarifas eléctricas vigentes, a efecto de reconsiderar la aplicación del subsidio de verano en los 11 municipios del estado de Quintana Roo.punto de acuerdo.	Sen. Freyda Marybel Villegas Canché
22	Punto de acuerdo por el que se exhorta a Petróleos Mexicanos, a través de su Consejo de Administración para que analice la factibilidad, viabilidad y funcionalidad operativa y realice la descentralización de la empresa productiva del Estado, Petróleos Mexicanos a Ciudad del Carmen, Estado de Campeche.	Sen. Rocío Adriana Abreu Artiñano
23	Punto de acuerdo por el que se cita a comparecer al director general de PEMEX, para que, explique las causas y consecuencias de todos los incidentes que han ocurrido en las instalaciones de la paraestatal en los últimos 3 años e informe qué se está haciendo para resolver este problema.	Sen. Manuel Añorve Baños

No.	Asunto	Presentado por
24	Punto de acuerdo por el que se exhorta al Presidente de la República y al Director General de la Comisión Federal de Electricidad, a que se incluya al estado de Baja California Sur, dentro de los descuentos a la tarifa de uso doméstico de energía eléctrica, otorgados a 20 entidades federativas, del mes de mayo a octubre de 2023, y para que cumplan su promesa de dotar a dicha entidad federativa de la infraestructura necesaria para el abasto de electricidad permanente, barata, de calidad y sustentable.	Sen. María Guadalupe Saldaña Cisneros
25	Punto de acuerdo por el que se exhorta a la Agencia de Seguridad, Energía y Ambiente lleve a cabo visitas de inspección y supervisión de los procesos y emisiones contaminantes de la Refinería de Cadereyta. Asimismo, se exhorta a Petróleos Mexicanos a informar sobre los combustibles que produce, su impacto ambiental y los horarios de mayor emisión contaminante de la refinería -Ingeniero Héctor R. Lara Sosa-, ubicada en el municipio Cadereyta Jiménez, Nuevo León; así como a implementar de forma inmediata acciones para reducir las emisiones de esta y a dar cumplimiento a las disposiciones contenidas en la Norma Oficial Mexicana NOM-016-CRE-2016.	Sen. Víctor Oswaldo Fuentes Solís
26	Punto de acuerdo por el que se solicita a la Comisión Reguladora de Energía, revisar y modificar para que a la brevedad, los términos y condiciones del acuerdo número a/004/2023 publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de febrero del 2023, a efecto de atender la totalidad de las solicitudes de trámites para todos los permisionarios del sector energético, sin restricciones ni discriminación, con apego a los principios constitucionales de imparcialidad y eficiencia del servicio público.	Sen. Ismael García Cabeza de Vaca
27	Punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Energía a construir junto con el sector privado, los expertos en la materia, organismos internacionales, entre otros actores relevantes, un Programa Nacional de	Senadores PAN

No.	Asunto	Presentado por
	almacenamiento de gas natural para garantizar la seguridad energética del país.	
28	Punto de acuerdo por el que se exhorta al titular del Poder Ejecutivo Federal, para que, a través de la Secretaría de Energía y la Comisión Federal de Electricidad, así como las dependencias y entidades que sean competentes, en coordinación con los gobiernos de todas las entidades federativas, implementen acciones para extender la red de electrolíneas en el país y que la energía que se suministra en esas electrolíneas provenga de fuentes renovables limpias.	Sen. Bertha Xóchitl Gálvez Ruiz

Nombramientos

No.	Asunto	Remitido por
1	Nombramiento del C. Agustín Díaz Lasta como Comisionado Presidente de la Comisión Nacional de Hidrocarburos	Presidente de la República
2	Nombramiento del C. Salvador Ortuño Arzate como Comisionado de la Comisión Nacional de Hidrocarburos	Presidente de la República
3	Nombramiento del C. Walter Julián Ángel Jiménez como Comisionado de la Comisión Reguladora de Energía	Presidente de la República

Asuntos Dictaminados

Con fundamento en lo dispuesto en el Título Séptimo, Capítulo Cuarto, artículos 182 a 206 del Reglamento del Senado de la República, referente a los dictámenes legislativos formulados en comisiones, donde se proponen aprobar, modificar o desechar, parcial o totalmente, iniciativas o proyectos, los cuales se proponen al Pleno del Senado de la República, para su debate y posterior votación. Además, conforme al Título Octavo, Sección Tercera del Capítulo Segundo, artículo 239 del Reglamento del Senado de la República, relativo la aprobación o ratificación de nombramientos que hace el Presidente de la República. A continuación se hace mención del total de asuntos dictaminados durante el Segundo Año de Ejercicio de la LXV Legislatura.

- 1. DICTAMEN POR EL QUE SE ACUERDA LA IDONEIDAD DE LA TERNA ENVIADA POR EL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL PARA OCUPAR EL CARGO DE COMISIONADO PRESIDENTE DE LA COMISIÓN NACIONAL DE HIDROCARBUROS.**
- 2. DICTAMEN POR EL QUE SE DESECHAN DIVERSAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVAS A LA CENTRAL NUCLEOELÉCTRICA DE LAGUNA VERDE.**

3. **DICTAMEN POR EL QUE SE DESECHAN DIVERSOS PUNTOS DE ACUERDO RELATIVOS A LA REFORMA CONSTITUCIONAL, EN MATERIA ENERGÉTICA, POR QUEDAR SIN EFECTOS.**
4. **DICTAMEN POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE ENERGÍA PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES ENVÍE UN INFORME DEL ESTADO QUE GUARDA LA EXPLORACIÓN Y EXTRACCIÓN DE AGUA GEOTÉRMICA PARA LA GENERACIÓN DE ENERGÍA.**
5. **DICTAMEN POR EL QUE SE EXHORTA A LOS GOBIERNOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, QUE PRESENTAN PROBLEMÁTICAS DEBIDO A LAS TARIFAS ELÉCTRICAS, ANALICEN LA POSIBILIDAD DE LLEVAR A CABO UN CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD PARA LA APLICACIÓN DE UN SUBSIDIO EXPLÍCITO DE APOYO TARIFARIO A USUARIOS.**
6. **DICTAMEN POR EL QUE SE ACUERDA LA IDONEIDAD DE LA TERNA ENVIADA POR EL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL PARA OCUPAR EL CARGO DE COMISIONADA O COMISIONADO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE HIDROCARBUROS.**

- 7. DICTAMEN POR EL QUE SE ACUERDA LA IDONEIDAD DE LA TERNA ENVIADA POR EL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL PARA OCUPAR EL CARGO DE COMISIONADO DE LA COMISIÓN REGULADORA DE ENERGÍA.**

- 8. DICTAMEN RELATIVO A LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY DE LOS HUSOS HORARIOS EN LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.**

Trabajo Legislativo Pendiente

LXV Legislatura



104

Iniciativas



3

Minutas



0

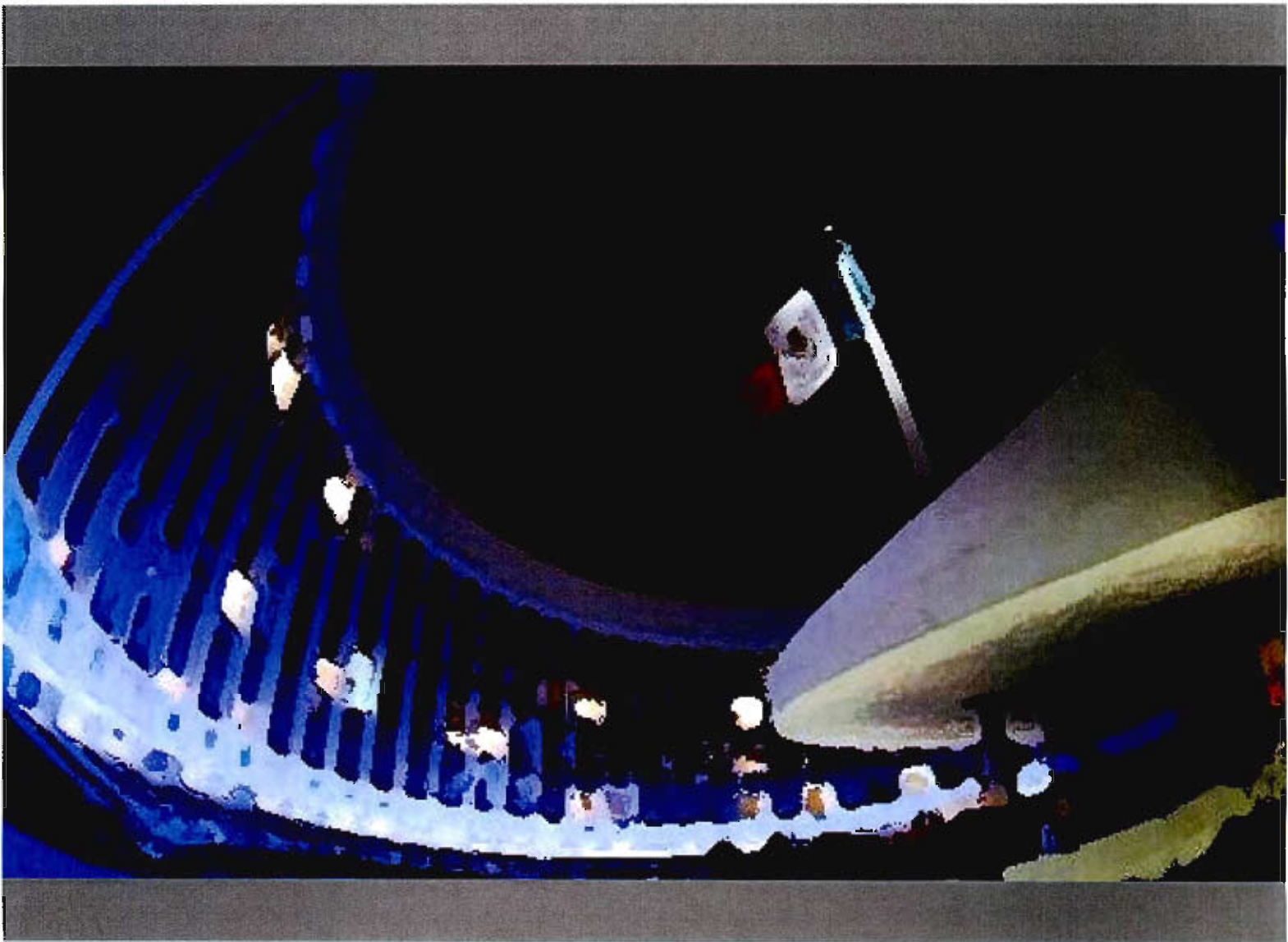
Puntos de Acuerdo



0

Nombramientos

V. REUNIONES DE TRABAJO



La Comisión de Energía analiza diversos instrumentos legislativos que se generan para atender de manera íntegra y pronta el continuo desarrollo del sector energético, así como las implicaciones que enfrenta cada uno de los sectores. A través de las reuniones se discuten y analizan los problemas que le conciernen a los diversos sectores involucrados; mediante las reuniones se logran consensos para lograr atender de manera directa algunos problemas que aquejan al sector privado y a la sociedad en general.

En este sentido, durante el Segundo Año de Ejercicio de la LXV Legislatura, se han celebrado reuniones ordinarias, de trabajo y de comparecencia.

Por ello, de acuerdo con lo dispuesto en el Título Sexto, Capítulos Quinto, Sexto y Séptimo, artículos 138 a 152, y demás relativos del Reglamento del Senado de la República, así como, al numeral 1 del artículo 105 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, referente a las reuniones de trabajo de la comisión, se enlista el carácter de cada reunión, ya sea ordinaria, extraordinaria, y en su caso si fue de comisiones unidas, así como los temas a discusión.

REUNIONES DE TRABAJO

COMPARECENCIA ING. ROCÍO NAHLE GARCÍA, EN EL MARCO DE LA GLOSA DEL CUARTO INFORME DE GOBIERNO.

jueves 08 de diciembre de 2022, 10:00 horas, "Sala de la Comisión Permanente" del Sótano 1, del edificio del Pleno, ubicado en Av. Paseo de la Reforma No. 135, Ciudad de México.

- Informe y análisis sobre el Cuarto Informe de Gobierno en materia de Energía en el Gobierno del Presidente Andrés Manuel López Obrador.



REUNIÓN PARA DESAHOGAR LAS COMPARECENCIAS PARA DESIGNAR AL COMISIONADO PRESIDENTE DE LA COMISIÓN NACIONAL DE HIDROCARBUROS

Martes 27 de septiembre de 2022, 17:00 horas, Sala Ifigenia Martínez Hernández, planta baja del Hemiciclo, Paseo de la Reforma No. 135, Ciudad de México.



VIGÉSIMA PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA DE TRABAJO

Martes 27 de septiembre de 2022, al término de la reunión para desahogar las comparecencias para designar al Comisionado Presidente de la Comisión Nacional de Hidrocarburos, Sala Ifigenia Martínez Hernández, planta baja del Hemiciclo, Paseo de la Reforma No. 135, Ciudad de México.

- Análisis, discusión y aprobación del dictamen por el que se acuerda la idoneidad de la terna enviada por el titular del Poder Ejecutivo Federal para ocupar el cargo de Comisionado Presidente de la Comisión Nacional de Hidrocarburos.



REUNIÓN ORDINARIA DE TRABAJO DE LAS COMISIONES UNIDAS DE ENERGÍA; Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, SEGUNDA

Martes 25 de octubre de 2022, 13:00 horas, Salas 3 y 4 de la planta baja del Hemiciclo, Paseo de la Reforma No. 135, Ciudad de México; así como, plataforma institucional CISCO WEBEX.

- Análisis, discusión y votación del siguiente proyecto de dictamen:
 - a) dictamen relativo a la minuta con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de los Husos Horarios en los Estados Unidos Mexicanos.



VIGÉSIMA SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA DE TRABAJO

Miércoles 16 de noviembre de 2022, Sala 2 de la planta baja del Hemiciclo, Paseo de la Reforma No. 135, Ciudad de México; así como, plataforma institucional CISCO WEBEX.

- Análisis, discusión y aprobación de los siguientes dictámenes:
 - a) Dictamen por el que se desechan diversas proposiciones con punto de acuerdo relativas a la Central Nucleoeléctrica de Laguna Verde.
 - b) Dictamen por el que se desechan diversos puntos de acuerdo relativos a la reforma constitucional, en materia energética, por quedar sin efectos.
 - c) Dictamen por el que se exhorta a la Secretaría de energía para que en el ámbito de sus atribuciones envíe un informe del estado que guarda la exploración y extracción de agua geotérmica para la generación de energía.
 - d) Dictamen por el que se exhorta a los gobiernos de las entidades federativas, que presentan problemáticas debido a las tarifas eléctricas, analicen la posibilidad de llevar a cabo un convenio de colaboración con la Comisión Federal de Electricidad para la aplicación de un subsidio explícito de apoyo tarifario a usuarios.



REUNIÓN PARA DESAHOGAR LAS COMPARECENCIAS DE LAS PERSONAS PROPUESTAS POR EL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL PARA DESIGNAR A UNA COMISIONADA O COMISIONADO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE HIDROCARBUROS

Martes 07 de marzo de 2023, 17:00 horas, Sala de Protocolo de la Junta de Coordinación Política, sótano 1 del Hemiciclo, Paseo de la Reforma No. 135, Ciudad de México; ; así como, plataforma institucional CISCO WEBEX.



VIGÉSIMA TERCERA REUNIÓN ORDINARIA DE TRABAJO

Martes 07 de marzo de 2023, al término de la Reunión para desahogar las comparecencias de las personas propuestas por el Titular del Poder Ejecutivo Federal para designar a una Comisionada o Comisionado de la Comisión Nacional de Hidrocarburos, Sala de Protocolo de la Junta de Coordinación Política, sótano 1 del Hemiciclo, Paseo de la Reforma No. 135, Ciudad de México; así como, plataforma institucional CISCO WEBEX.

- Análisis, discusión y aprobación del dictamen por el que se acuerda la idoneidad de la terna enviada por el titular del Poder Ejecutivo Federal para ocupar el cargo de Comisionada o Comisionado de la Comisión Nacional de Hidrocarburos



REUNIÓN PARA DESAHOGAR LAS COMPARECENCIAS DE LAS PERSONAS PROPUESTAS POR EL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL PARA DESIGNAR A UN COMISIONADO DE LA COMISIÓN REGULADORA DE ENERGÍA

Jueves 23 de marzo de 2023, 17:00 horas, Sala de Protocolo de la Junta de Coordinación Política, sótano 1 del Hemiciclo, Paseo de la Reforma No. 135, Ciudad de México; así como, plataforma institucional CISCO WEBEX.



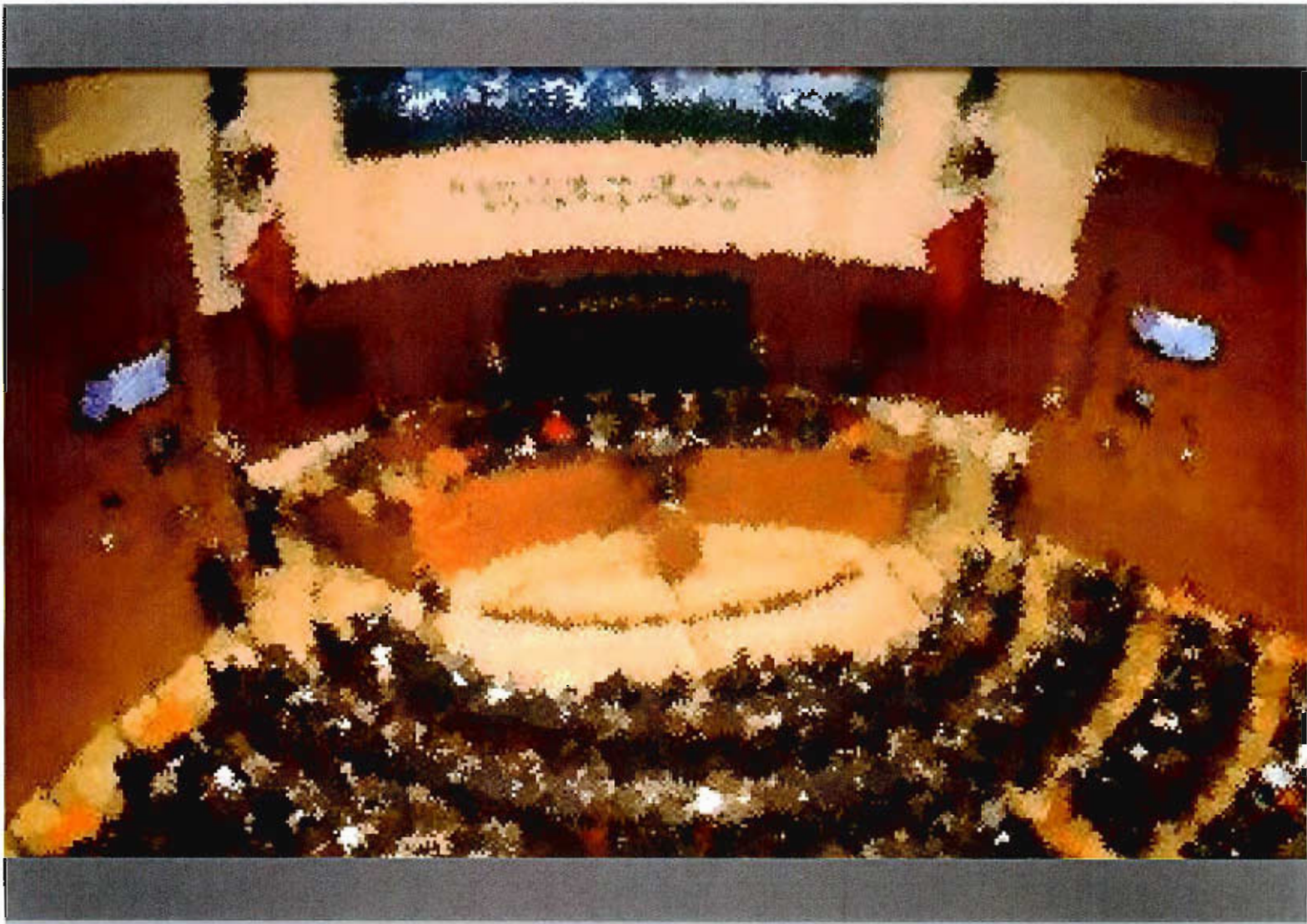
VIGÉSIMA CUARTA REUNIÓN ORDINARIA DE TRABAJO

Jueves 23 de marzo de 2023, al término de la Reunión para desahogar las comparecencias de las personas propuestas por el titular del Poder Ejecutivo Federal para designar a un Comisionado de la Comisión Reguladora de Energía, Sala de Protocolo de la Junta de Coordinación Política, sótano 1 del Hemiciclo, Paseo de la Reforma No. 135, Ciudad de México; ; así como, plataforma institucional CISCO WEBEX.

- Análisis, discusión y aprobación del dictamen por el que se acuerda la idoneidad de la terna enviada por el titular del Poder Ejecutivo Federal para ocupar el cargo de Comisionado de la Comisión Reguladora de Energía



VI. TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN



En atención a las fracciones V, VI, IX y XI del artículo 72 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, respecto a las obligaciones de las Comisiones, en materia de transparencia, se hace mención que se han realizado las actualizaciones periódicamente de la información solicitada en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT), referentes a: convocatorias; versiones estenográficas; listas de asistencia; acuerdos; listas de votación; actas; versiones públicas de la información entregada en las audiencias públicas, comparecencias y en los procedimientos de designación.

Asimismo, con fundamento en lo dispuesto en las fracciones II y IV del artículo 45 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como en las fracciones II y IV del artículo 61, y el artículo 133 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, respecto a las solicitudes de acceso a la información pública gubernamental recibidas en la Plataforma Nacional de Transparencia, se informa que dichas demandas han sido debidamente atendidas en tiempo y forma.

Por último, en cumplimiento de las disposiciones emitidas por el Comité de Transparencia y Acceso a la Información del Senado de la República, la Comisión de Energía tiene en operación el micrositio en la página web del Senado, en donde se encuentra publicada toda la información que genera este Órgano Legislativo.



COMISIÓN DE ENERGÍA

En dicha página se pueden consultar de manera actualizada las iniciativas, minutas, puntos de acuerdo, dictámenes y las versiones estenográficas, actas y listas de asistencia de las reuniones de la Comisión.



C Á M A R A D E
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

Secretario de Servicios Parlamentarios: Hugo Christian Rosas de León; **Director General de Crónica y Gaceta Parlamentaria:** Gilberto Becerril Olivares; **Directora del Diario de los Debates:** Eugenia García Gómez; **Jefe del Departamento de Producción del Diario de los Debates:** Oscar Orozco López. Apoyo Documental: **Dirección General de Proceso Legislativo,** José de Jesús Vargas, director. Oficinas de la Dirección del Diario de los Debates de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión: Palacio Legislativo, avenida Congreso de la Unión 66, edificio E, cuarto nivel, colonia El Parque, delegación Venustiano Carranza, CP 15969. Teléfonos: 5036-0000, extensiones 54039 y 54044. **Página electrónica:** <http://cronica.diputados.gob.mx>